

De las Indias de Comis. y esfu. de la ynta

Juan de Azpilcueta de don Juan de Azpilcueta y don  
Martín de Azpilcueta jurados

7 Danse por Repudios a v. don Martín de Azpilcueta  
Jurados a rreuso a estado ofermos a quatro meses  
Cumplidos con la dñia -

+ fianças  
de la dñia  
Reclon de la  
geda.

El Jefe que a los fideles de la Carniceria no den  
Carne a ningún Carnero sino es dando fianças a satisfacción  
de el dueño de la carne con apercusión de la dñia  
Dize una persona de don P. de familia Villena in que cum  
pliendo con lo que lee el ordenado dize que el mes de marzo  
pasado de seano se an pchdo el contrato de rovinos y seenta  
y nueve libras y tres onças de secano y fiança de secano cinco li  
bras y once onças de secano y cinco onças de secano  
y seiscientos de secano de secano de secano de secano de secano  
y tres onças de secano de secano de secano de secano de secano  
y tres onças de secano de secano de secano de secano de secano

+ ...  
Vno. P.

W. ent. de abul. b.

El Jefe de Murcia y Talavera de la plaza de Cataluña  
en Cataluña de mes de abril de mil seiscientos y treinta y un al  
Talavera de la plaza de Cataluña de secano de secano de secano  
Estacion de los de Murcia combiene a secano de secano de secano  
pudo corre de secano de secano de secano de secano de secano

